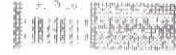


*20221120006691*20221120006691
03-03-2022



Al Contestar cite Radicado: **20221000410000460**

Folios: 83 Fecha: 2022-03-04 14:55

Anexos: 1 USB

Remitente: Instituto Nacional para Ciegos

Destinatario: COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Su comunicación CLC 9.3 212 -22 – REQUERIMIENTO INFORMACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2021.

Respetado doctor Sepúlveda:

En atención a su comunicación de fecha 01 de marzo de 2021. me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2063 de noviembre de 2020 y liquidado según el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2021 **(CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF NACION)**.

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2021 (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APRO. VIGENTE 1	COMPROMISOS 2	OBLIGACIÓN 3	PAGOS 4	% COMP/ APROP. VIGENTE 5= (2/1)	% OBLI/ APROP. VIGENTE 6= (3/1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7= (4/1)
FUNCIONAMIENTO	6.196.763	5.479.707	5.446.312	5.410.028	88%	88%	87%
Gastos de Personal	4.879.428	4.697.380	4.697.380	4.697.380	96%	96%	96%
Adquisición de bienes y servicios	762.085	729.126	695.731	659.448	96%	91%	87%
Transferencias	555.250	53.201	53.201	53.200	10%	10%	10%
Gastos de Producción y Comercialización	-	-	-	-	0%	0%	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-	-	-	-	0%	0%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA					0%	0%	0%
INVERSIÓN	1.765.220	1.704.135	1.635.936	1.563.864	97%	93%	89%
TOTAL PRESUPUESTO	7.961.983	7.183.842	7.082.248	6.973.892	90%	89%	88%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF NACION



B.- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2021. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACION DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PERDIDA DE APROPIACION 3=(1-2)
FUNCIONAMIENTO	6.196.763	5.479.707	717.056
Gastos de Personal	4.879.428	4.697.380	182.048
Adquisición de bienes y servicios	762.085	729.126	32.959
Transferencias	555.250	53.201	502.049
Gastos de Producción y Comercialización	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN	1.765.220	1.704.135	61.085
TOTAL PRESUPUESTO	7.961.983	7.183.842	778.141

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF NACION

C. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021 (cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021	101.593
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021	108.356
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	209.949

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF NACION

D. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2021 (cifras en miles de pesos).

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2020	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2021	% EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020	725.270	645.031	89%
Cuentas por pagar 2020	26.136	26.136	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE 2020 Y EJECUTADO EN 2021	751.406	671.167	89%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF NACION

Nota: los recursos faltantes por ejecutar (\$80.239) fueron liberados con sus respectivas actas de liquidación al cierre de la vigencia 2021

E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto – Ley 111 de 1996, sírvase certificar SI las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su Entidad a 31 de diciembre de 2021, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo ya referenciado.

Se adjunta archivo en medio digital, PDF denominado CERTIFICACIÓN 1. CONSTITUCIÓN RESERVAS, firmado por la coordinadora administrativa y financiera y el técnico administrativo con funciones de presupuesto y la resolución interna 20221000000293 del 20/01/2022 “Por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2021”

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2021 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Se anexa archivo en medio digital en PDF denominado “CERTIFICACIÓN 2. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES” firmado por la Coordinadora Administrativa y Financiera.

G. Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2021.

Nº	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2021
1.	<p>Operativas: ocasionalmente presentan inconvenientes el sistema durante el ingreso, cuando se está realizando la operatividad dentro del sistema en algunos casos se cierra la sesión eliminado el trabajo realizado. Cuando hay cierres siempre se torna lento. al momento de generar registros de cuentas por pagar presenta inconvenientes y habilitación de datos contables y usos presupuestales lo cual genera retrasos en tiempos y procesos</p>
2.	<p>Técnicas: El aplicativo tiene pendiente adoptar módulos de control de inventarios y activos fijos, módulo de costos y producción y módulo de nómina, esto de acuerdo a la necesidad de la entidad.</p>
3	<p>Administrativas: No se han detectado</p>
4.	<p>Soporte a la plataforma: Las personas que atienden el soporte telefónico en ocasiones no conocen el tema por lo que se considera que debe haber mayor capacitación ya que esta causa que las llamadas se tornen largas y en algunas circunstancias la única respuesta sea poner un incidente o cuelgan justificando que no escuchan. El soporte ahora es restringido por tiempo, lo cual se considera inoficioso debido a que si ya se encuentra dando soporte una persona se debe colgar la</p>

	llamada, volver a llamar y esperar a que con suerte sea la misma persona que conteste y si no volver a explicar todo a la nueva persona. Cuando se colocan incidentes de una u otra forma se requiere que sean solucionados de forma rápida, ya que en su mayoría de casos es por cuestión de fechas o procesos que no se realizan a diario que se generan y estos son llevados a otro nivel en donde se demoran en dar respuesta.
5.	Otras: Ninguna

Fuente: Información suministrada por funcionarios con perfiles en manejo operativo SIIF

H. – Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar que limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2021 en la implementación y puesta en marcha de los clasificadores presupuestales.

La entidad ha logrado implementar y poner en marcha los clasificadores presupuestales tal como está estipulado en las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, debido al detalle que exige el catálogo de cuentas presupuestales, en ocasiones se presenta dificultad para casos particulares en los que no es claro en que rubro debe clasificarse y conlleva mucho tiempo lograr una respuesta a la solicitud.

H1. – ¿favor informar a esta comisión si el personal encargado del manejo presupuestal de su entidad fue capacitado en la correcta aplicación de los clasificadores presupuestales caso negativo, favor informar las razones?

SI, fue capacitada la funcionaria SINTHYA PAMELA MARIN RODRIGUEZ Técnico Administrativo con funciones de presupuesto, se anexa CERTIFICACIÓN 3 en medio digital en PDF

I. VIGENCIAS FUTURAS. Favor informar a esta comisión el monto actual de vigencias futuras constituidas por su entidad y de este saldo cuanto corresponde a la vigencia 2021

Numero Autorizacion	Fecha Autorizacion	Entidad	Nombre Entidad	Rubro	Nombre Rubro	Fuente	Valor Final Comprometido	Tipo Doc.	Numero Doc.	Fecha	
50621	2021-08-11	22-10-00	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	78.812.819,59	OFICIO	2-2021-041392 del 11-08-2021	2021-08-11 00:00:00	
73121	2021-09-29	22-10-00	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	1.463.858,00	OFICIO	2-2021-050388	2021-09-29 00:00:00	
131121	2021-11-24	22-10-00	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	C-2299-0700-3	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NACIONAL	Nación	24.178.808,00	OFICIO	2-2021-062156	2021-11-24 00:00:00	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS VIGENCIA 2021							104.456.486,59				

Fuente: Repote SIF NACION

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA comparativo 2020 – 2021 ESTADOS DE RESULTADOS comparativo 2020 – 2021 y ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO) con sus respectivas notas explicativas a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la nación y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados financieros” del Instructivo No. 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: En la preparación y presentación de las notas explicativas a los estados financieros favor tener en cuenta las recomendaciones de la contaduría General de la Nación en el numeral 8 del instructivo No 001 de diciembre de 2021

Adicional favor remitir copia física y en CDP o USB de los siguientes formularios:

- **CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA**
- **CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA**
- **CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS**
- **CGN2020_004 COVID 19**

Se anexa archivo en medio digital en PDF denominado “JUEGO ESTADOS FINANCIEROS 2021 CON SUS RESPECTIVAS NOTAS EXPLICATIVAS” de igual manera se adjuntan los siguientes formularios: SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA, OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA, VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS Y COVID 19.

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.

No aplica

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2021, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo .

Se anexa archivo en medio digital PDF denominado CERTIFICACIÓN 4. ESTADOS FINANCIEROS, firmado por el Representante Legal y el Profesional con funciones de contador.

5- De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el boletín de deudores morosos del estado – BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2021, favor informar lo siguiente:

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	No DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	0	
JURIDICAS	5	\$62.609.002
TOTAL PERSONAS NATURALES MAS JURIDICAS	5	\$62.609.002
GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MAS JURIDICAS A NOVIEMBRE DE 2021		\$62.609.002

Fuente: Contabilidad. Boletín Deudores Morosos CHIP

Histórico de Envíos

25800000 - Instituto Nacional para Ciegos

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2021-11-11	<u>CGN2009 BDME CANCELACION ACUERDOS DE PAGO</u>	2021-12-10 17:07:58.0	2021-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-11-11	<u>CGN2009 BDME INCUMPLIMIENTO ACUERDO PAGO SEMESTRAL</u>	2021-12-10 17:07:58.0	2021-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-11-11	<u>CGN2009 BDME REPORTE SEMESTRAL</u>	2021-12-10 17:07:58.0	2021-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-11-11	<u>CGN2009 BDME RETROS</u>	2021-12-10 17:07:58.0	2021-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-11-11	<u>CGN2011 BDME ACTUALIZACION</u>	2021-12-10 17:07:58.0	2021-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Contabilidad. Boletín Deudores Morosos CHIP

6.- De acuerdo con la normatividad vigente, sírvase certificar si a 31 de diciembre de 2021 en la página web y en lugar visible de su empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo se encuentra publicada la información presupuestal, contable, de carácter administrativo y el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable; en caso contrario, informar las razones de este incumplimiento y las actividades que se están desarrollando para actualizarla y mantener informado en tiempo real a los usuarios internos y externos.

NOTA: favor enviar el enlace correspondiente donde se encuentre publicada la información antes citada

Se anexa archivo en medio digital en PDF denominado CERTIFICACIÓN 5. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB.

Link publicación de la información presupuestal y contable en la PÁGINA WEB
<https://www.inci.gov.co/transparencia/42-ejecucion-presupuestal>

Link publicación del resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable en la PÁGINA WEB

<https://www.inci.gov.co/transparencia/47-informes-de-la-oficina-de-control-interno>

7. – favor informar que limitaciones presento el consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2021

No	Limitaciones del sistema CHIP a 31 diciembre de 2021	Descripción
1.	Operativas	Cuando hay cierres se torna lento el sistema.
2.	Técnicas:	Al momento de cargar la información contable genera el mensaje de transmitido, pero no queda presentada la información
3	Administrativas:	Ninguna
4.	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5.	Otras:	Ninguna

Fuente: Reporte del Contador

8.- ¿Que limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la nación de

acuerdo con la naturaleza de su entidad (resolución Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2021?

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del marco normativo – NICS a 31 de diciembre de 2021	Descripción de la limitación
1.	Normativas:	Ninguna
2.	Académicas:	Ninguna
3	Técnicas:	Debido a que en el 2021 se realizó un avalúo sobre los predios de la entidad con el fin de actualizar su valor contable en libros, al momento de realizar la consulta a la contaduría general de la nación, esta respondió con una negativa toda vez que la actualización no se podía realizar luego de la aplicación del nuevo marco normativo para las entidades del gobierno.
4.	operativas:	Ninguna
5.	presupuestales:	Ninguna
6.	Otras:	Ninguna

Fuente: Proceso Contable.

8.1. – ¿favor informar a esta comisión si el personal encargado del manejo contable en su entidad fue capacitado en la correcta aplicación de las normas internacionales de contabilidad – NICSP de acuerdo al marco normativo aplicable; en caso negativo, informar las razones?

Durante la vigencia del 2021 no se recibieron capacitaciones referentes a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad NICSP, toda vez que no fueron incluidas dentro del plan anual de capacitación de la entidad.

9. – Teniendo en cuenta la Normatividad Contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su Entidad para la vigencia fiscal 2021 de acuerdo con las resoluciones N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 o N° 037 de 2017 o N° 461 de 2017 favor informar ¿si la norma que corresponde a su Entidad de acuerdo a la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

Se informa que en la vigencia 2021 el Instituto Nacional para Ciegos aplicó al 100% la normatividad Contable expedida por la Contaduría General de la Nación en la resolución N° 414 de 2014, N° 533 de 2015, de acuerdo a su naturaleza jurídica.

10.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR

Favor informar a esta comisión si durante la vigencia fiscal 2021 se corrigieron errores de periodos contables anteriores o solamente del año 2021 y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal

Para la vigencia 2021 se ejecutó la reversión de un documento contable realizado por la contadora anterior, teniendo en cuenta que solo afectaba la información reportada en el CHIP.

11.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS

¿Favor informar a esta comisión si su entidad a 31 de diciembre de 2021 las operaciones reciprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho?

A corte de diciembre 31 del 2021 las conciliaciones de operaciones reciprocas, fueron depuradas las relacionadas con la Direccion del Tesoro Nacional.

12.- Remitir copia en Word del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2021 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el número 2.2.2. "reporte formulario de la categoría evaluación de control interno contable" del instructivo No 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

Nota: favor adjuntar en Word el texto de la respectiva matriz de autoevaluación del sistema

Se anexa archivo en medio digital documento en WORD denominados "EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE REPORTE CHIP", certificación expedida por la Contaduría General de la Nación.

13.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2020 en el siguiente formato:

VIGENCIA	TOTAL DE HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR 31/12/2021	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2021	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2021	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2021
2019	7	18	9	50%	50%
2012	14	22	4	18%	18%

En cumplimiento a la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 emitida por la CGR, la OCI en su juicio, verifica que las acciones hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por la CGR para la vigencia 2012.

14.- De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 03 de 2012 y la circular No. 05 de 2009 de la Contraloría General de la Republica , se solicita a la oficina de Control Interno enviar copia del informe sobre el seguimiento al Plan o Planes de mejoramiento suscritos con el ente de control Fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la eficacia y eficiencia de las acciones realizadas para darle el cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas

Se anexa documento y archivo en Excel que contiene el seguimiento al Plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO PARRA DUSSAN
Director General

Anexo: Carpeta digital "Soportes INCI"

Proyecto: Gladys M. Pardo; Sinthya P. Marín
Aprobó: Carlos Parra